



	<b>FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>		Código: 760.10.15-35
			Versión: 05
	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>		Fecha: 06/08/2020
	<b>SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS</b>		Página 1 de 4
INFORME NÚMERO : 2 FECHA EN QUE SE RINDE : 2026-03-04			
PERIODICIDAD		PERIODO REPORTADO	
Mensual		FEBRERO	
<b>1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES</b>			
No. CONTRATO O CONVENIO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN   FIRMA
CPSP-FRV-299-2026-2026	SANDY LORAIME CONTRERAS PERDOMO	1042422731	
FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PORCENTAJE AVANCE FISICO	ADICIÓN
2026-01-17	2026-06-30	<b>26.8%</b>	NO
PRORROGA		SUSPENSIÓN	
NO		NO	
Objeto Contractual	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS AL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS ADMINISTRADO POR LA UARIV REALIZANDO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PLENA IDENTIFICACIÓN E INDIVIDUALIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS		
Supervisor	No. Documento	Cargo	Dependencia
CARLOS ANDRÉS LOPEZ BELEÑO	1140823554	1020-Asesor	Fondo de reparación de Víctimas

## DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO REPORTADO

Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula de obligaciones específicas se presenta el informe correspondiente.

<b>ORDINAL</b>	<b>OBLIGACIÓN</b>	<b>ACTIVIDAD REALIZADA</b>	<b>ESTADO</b>
<b>1</b>	1) Realizar el análisis jurídico de las sentencias proferidas por las Salas de Justicia y Paz de los Tribunales Superiores del país en primera instancia y la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia en segunda instancia; y la liquidación en derecho y por vía administrativa de las indemnizaciones ordenadas en estos fallos que reconocen perjuicios materiales e inmateriales, aplicando el esquema de liquidación contemplado en el artículo 10 de la Ley 1448 de 2011.		Aprobada por supervisor para el periodo
<b>2</b>	2) Desarrollar actividades que permitan la plena identificación y ubicación de las víctimas reconocidas en las sentencias proferidas en el marco de la Ley de Justicia y Paz, con el fin de ser incluidas en acto administrativo que permita la materialización de la indemnización. OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS	2.1) Realice análisis de la sentencia 2007-82794, postulado José Lenin Molano, con la finalidad de identificar las víctimas en ella y los reconocimientos que en ella otorgaron a cada una de las 187 víctimas. Lo anterior lo trabaje en un formato de indexación, el cual entregue el día 26 de febrero al correo de la doctora Astrid Rojas y Laura Bermúdez.	Aprobada por supervisor para el periodo
<b>3</b>	3) Asistir a las audiencias de seguimiento al avance en el cumplimiento de los fallos proferidos conforme a la Ley 975 de 2005, convocadas por el Juzgado de Ejecución de Sentencias, las Salas de Justicia y Paz y la Corte Suprema de Justicia, con el fin de brindar el apoyo técnico que requiera la Oficina. Asesora Jurídica que detenta la representación judicial de la Entidad.		Aprobada por supervisor para el periodo
<b>4</b>	4) Elaborar y remitir a la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad, los insumos necesarios para la elaboración de los informes requeridos por el Juzgado de Ejecución De Sentencias y las Salas de Justicia y Paz de los Tribunales Superiores, a través de los cuales, entre otros, se informa el avance en el pago de las indemnizaciones ordenadas en los fallos proferidos conforme al proceso transicional de la Ley 975 de 2005.		Aprobada por supervisor para el periodo
<b>5</b>	5) Proyectar y tramitar los actos administrativos por medio de los cuales se da cumplimiento a la orden judicial referida al pago de la indemnización, contenida en las sentencias proferidas por las Salas de Justicia y Paz de los Tribunales Superiores del país; así como las resoluciones de sucesión, niños, niñas y adolescentes que cumplen su mayoría de edad, aclaratorias, modificatorias y que resuelven los recursos de reposición interpuestos por las víctimas y sus apoderados.		Aprobada por supervisor para el periodo

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
6	6) Socializar con las víctimas y sus apoderados en territorio el esquema de liquidación y pago de las indemnizaciones judiciales que el Fondo para la Reparación de las Víctimas administrado por la Unidad para las Víctimas adoptado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 975 de 2005.		Aprobada por supervisor para el periodo
7	7) Asistir a las jornadas de notificación, pago y a las ferias de servicios dirigidas a las víctimas incluidas en sentencias de Justicia y Paz, brindando la debida orientación jurídica frente a las particularidades del proceso con relación con el reconocimiento de la indemnización judicial y sus etapas.		Aprobada por supervisor para el periodo
8	8) Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor en su lugar de ejecución y a nivel nacional	8.1 Asistí a capacitación programada por FRV previa comunicación de la doctora Astrid Rojas. Con la finalidad de capacitar para conocer el proceso de elaboración, lineamientos y cargue de las cuentas de cobro en plataforma Siseg. Esta se realizó el día 03 de febrero de forma virtual. 8.2 Asistí a reunión jurídica programada por la doctora Astrid Rojas, con la finalidad de verificar el estado de las liquidaciones de sentencias asignadas, la cual se realizó el día 13 de febrero de forma virtual. 8.3 Asistí a reunión de capacitación de ejercicio de liquidación de sentencias, programada por la doctora Astrid Rojas, se desarrolló de forma virtual el día 16 de febrero. 8.4 Participación día 02 de febrero en jornada de contactabilidad base de datos Bogotá y Cundinamarca; en la cual realice llamadas a un listado de destinatarios con el objeto de que asistieran a la jornada de notificación de cartas de indemnización judicial, el resultado de estas quedo registrada en la carpeta compartida por el doctor Jesús Alejandro Avellaneda de fecha 31 de enero. 8.5 participación en jornada de contactabilidad base de datos Floridablanca día 05 de febrero; en la cual realice llamadas a un listado de destinatarios con el objeto de que asistieran a la jornada de notificación de cartas de indemnización judicial, el resultado de este fue entregado en la misma carpeta.	Aprobada por supervisor para el periodo

Número de obligaciones procesadas: 8

En mi calidad de CONTRATISTA O PROVEEDOR anexo soportes de las actividades que soportan la ejecución de las actividades realizadas en el periodo correspondiente a este informe.

En mi calidad de SUPERVISOR DEL CONTRATO, en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, así como el Manual de Contratación, el Manual de Supervisión de la UARIV y demás normas aplicables, certifico que he verificado el cargue de los informes de ejecución del contratista en la plataforma SECOP II, así como lo establece el formato de designación de supervisión contractual.

**Supervisor,**

Nombre: CARLOS ANDRES LOPEZ BELEÑO  
Documento: 1140823554  
Cargo: 1020-Asesor  
Dependencia: Fondo de reparación de Víctimas

El documento se ha validado a través del ingreso de esta clave dinámica por el supervisor del contrato.

Fecha | Hora de firma:2026-03-04 16:57:03  
Firmado por:carlosan.lopez  
Firmado desde la IP:30.0.1.5